



## SECRETARIA DE INVESTIGACIÓN Y POSTGRADO

### BASES CONVOCATORIA A SUBSIDIO PARA ACTIVIDADES DE TRANSFERENCIA UNIDAD ACADÉMICA CALETA OLIVIA

#### CONSIDERACIONES GENERALES

El Proyecto de Fortalecimiento de la Ciencia y la Técnica en Universidades Nacionales en la UNPA, aprobado por Resolución N° 0547/20-R-UNPA correspondiente al año 2020, prevé la ejecución del Sub Proyecto 6 (SP6) "Consolidación del Programa de Socialización Académica en las UUAA", para el cumplimiento del Objetivo Específico 1 (OE1) "Consolidar el programa de Socialización Académica".

Con el propósito de dar cumplimiento a la ejecución del Programa de Fortalecimiento de Socialización Académica en la Unidad Académica Caleta Olivia, la presente convocatoria está destinada a promover la interacción entre el sector académico-científico con actores del medio local y regional a través de actividades de Asistencia técnica y/o asesoramiento.

#### CARACTERISTICAS DE LAS PRESENTACIONES

Para postular al Subsidio para Actividades de Transferencia, el Docente investigador deberá ser docente de una carrera de la Unidad Académica Caleta Olivia, y además ser integrante de un proyecto de Investigación vigente de la Unidad Académica Caleta Olivia.

Las presentaciones deberán realizarse en el formulario (en formato pdf) establecido como Anexo I de la presente.

Las presentaciones deben contar con el Aval (o certificación) de la Dirección de Vinculación Tecnológica indicando que la actividad presentada se encuentra dentro de un proceso de transferencia ya iniciado.

Las presentaciones se remitirán por vía electrónica ante la Secretaría de Investigación y Postgrado de la Unidad Académica Caleta Olivia: [uaco.secretariainvestigacion@gmail.com](mailto:uaco.secretariainvestigacion@gmail.com)

#### FINANCIAMIENTO

Se financiarán hasta 4 propuestas de \$ 50.000 (Pesos cuarenta mil) cada una. El monto estará destinado a financiar los honorarios del trabajo técnico profesional realizado.

El monto destinado para el financiamiento de la presente Convocatoria asciende a \$200.000 (Pesos doscientos mil) con cargo al Proyecto de Fortalecimiento de la Ciencia y la Técnica en Universidades Nacionales en la UNPA, en el marco del Programa de Apoyo al Fortalecimiento de la Ciencia y la Técnica en las Universidades Nacionales, correspondiente al año 2020.



## SECRETARIA DE INVESTIGACIÓN Y POSTGRADO

### EVALUACIÓN

Las propuestas serán evaluadas por una Comisión Ad-Hoc, integrada por el Secretario de Extensión, la Secretaria de Investigación y Postgrado y la Directora de Vinculación Tecnológica y Seguimiento de Proyectos, la cual otorgará puntaje a cada una de las presentaciones y elaborará el orden de mérito respectivo, dando prioridad a aquellas propuestas que no tengan otra fuente de financiamiento.

Para el otorgamiento de los Subsidios se considerarán para la valoración de las presentaciones los siguientes ítems:

#### 1. Tipo de proyecto de Investigación asociado (hasta 30 puntos)

*30 puntos:* Proyectos de Investigación Tipo II, Proyectos Estratégicos de Investigación, Desarrollo y Transferencia (PEIDT), Proyectos Políticas Públicas Sociales (PPS), Proyectos de Desarrollo Tecnológico y Social (PDTs).

*15 puntos:* Proyectos de Investigación Tipo I, Proyectos de Investigación Tipo III, Proyectos Redes UNPA (PRU).

#### 2. Relación de Propuesta presentada en esta convocatoria con la Disciplina del Proyecto de Investigación asociado y con el perfil del Docente responsable (hasta 30 puntos)

*30 puntos:* La actividad de Transferencia está directamente relacionada a la disciplina del Proyecto de investigación asociado y al perfil del Docente responsable.

*20 puntos:* La actividad de Transferencia solo está directamente relacionada al perfil del Docente responsable.

*10 puntos:* La actividad de Transferencia está débilmente relacionada a la disciplina del Proyecto de investigación asociado y al perfil del Docente responsable.

#### 3. Antecedentes en Actividades de Vinculación y Transferencia del Docente responsable. (hasta 40 puntos)

### FINALIZACIÓN

Una vez finalizada la actividad, se presentará:

- 1) un informe firmado por la Dirección Vinculación Tecnológica y Seguimiento de Proyectos certificando que la actividad se desarrolló
- 2) el Convenio general o marco, Acuerdo y/o convenio particular, Contrato de locación de servicios y/o locación de obras, u Orden de trabajo que se hayan firmado.



## SECRETARIA DE INVESTIGACIÓN Y POSTGRADO

### **CRONOGRAMA**

CONVOCATORIA: 08 de julio de 2022 y hasta el 12 de julio de 2022 inclusive.

EVALUACIÓN: 13 de julio de 2022



**ANEXO I  
FORMULARIO PARA LA PRESENTACIÓN  
CONVOCATORIA A SUBSIDIO PARA ACTIVIDADES DE TRANSFERENCIA**

**SECRETARIA DE INVESTIGACIÓN Y POSTGRADO**

<b>DENOMINACIÓN DE LA PROPUESTA:</b>	
<b>INSTITUCIÓN O EMPRESA SOLICITANTE:</b>	
<b>FINANCIAMIENTO:</b>	
<b>DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA:</b>	
<b>RESULTADOS ESPERADOS:</b>	

\_\_\_\_\_  
Firma y Aclaración  
Directora Vinculación Tecnológica



**ANEXO I**  
**FORMULARIO PARA LA PRESENTACIÓN**  
**CONVOCATORIA A SUBSIDIO PARA ACTIVIDADES DE TRANSFERENCIA**

**SECRETARIA DE INVESTIGACIÓN Y POSTGRADO**

<b>DATOS DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN ASOCIADO</b>			
Código del Proyecto		Tipo de Proyecto: I – II – III – PDTS – PPS – PRU - PEIDT	
Denominación del Proyecto			
Disciplina			
Director del Proyecto			
<b>DATOS DEL DOCENTE RESPONSABLE</b>			
Apellidos y Nombres		DNI	
Título de Grado			
Título de Postgrado			
Cargo		Dedicación	
Teléfono de contacto	Característica	N°	
Dirección de correo electrónico			
<b>ANTECEDENTES EN ACTIVIDADES DE VINCULACIÓN Y TRANSFERENCIA DEL DOCENTE</b>			

\_\_\_\_\_  
Firma y Aclaración  
Docente